



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes
a la imprenta de Calatrava.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO DE SALAMANCA

CIRCULAR

Su Excelencia Ilustrísima y Reverendísima el Obispo, mi Señor, ha tenido a bien prorrogar las Licencias Ministeriales, por tiempo igual al de su última concesión, a los Reverendos Sacerdotes que, habiendo practicado los ejercicios literarios del Concurso General a parroquias vacantes en este Obispado, recientemente celebrado, han merecido la aprobación.

Salamanca 31 de Octubre de 1928.

DR. ELÍAS RAMOS

Canc. Serio.
